



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 4 FEBRERO 1998

- Número 254

Página 4817

Serie B

COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO
PRESIDENTE: ILMA. SRA. DOÑA NIEVES MAZA CARRASCAL
Sesión celebrada el miércoles, 4 de febrero de 1998

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Único.- Designación de la Ponencia que habrá de informar la Proposición de Ley de Reforma de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, presentada por trece Diputados. (BOA N° 1, de 9.1.98). [3.2.A.00]

(Comienza la sesión a las trece horas y treinta minutos)

LA SR. PRESIDENTA (Maza Carrascal) :
Buenos días, damos comienzo a la sesión de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario convocada para el día de hoy, y como único punto del orden del día es la designación de la Ponencia que habrá de informar la proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica 8/81, de 30 de diciembre del Estatuto de Autonomía para Cantabria presentada por trece diputados.

Entonces en primer lugar, procedamos a la designación de la Ponencia por un representante uno de cada Grupo Parlamentario.

¿Por IDCAN?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Martín Berriolope Muñecas.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): D. Martín Berriolope Muñecas.

¿Por el UPCA?

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: José Ramón Saiz.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ : Por nosotros Miguel Angel Gomez Penagos.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): D. Miguel Gomez Penagos, D. Jose Ramón Saiz.

¿Por el Grupo Socialista?

EL SR. NEIRA JIMENEZ : Julio Neria

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Julio

Neira.

Y por el ¿Grupo Popular?.

EL SR. MARTINEZ RODRÍGUEZ: Francisco Rodríguez Argüeso.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Francisco Rodríguez Argüeso.

A continuación y dado que ya está convocado el pleno de la Asamblea Regional para el debate y votación del Dictamen de la Comisión y de las enmiendas y de los votos particulares, entonces vamos a dar lectura al calendario que se propone para la tramitación.

El cinco de febrero, jueves, se publicaría en el Boletín las enmiendas presentadas. Luego la sesión de la Ponencia para elaborar el Informe, podría ser el 6 de febrero para que se elabore la Ponencia, la hora que los Ponentes, lógicamente, designen.

Y el nueve de febrero, el cinco, perdón, si, si, el cinco de febrero se reúne la Ponencia, eso es si se publica en el Boletín las enmiendas. Eso es, y el nueve de febrero haríamos la Comisión para elaborar el Dictamen de la reforma; y sería conveniente una hora temprana que podría ser las nueve y media si parece bien a los asistentes. No el nueve, no mañana la hora que los ponentes digan lógicamente que son los que se tienen que reunir y el día nueve que es lunes a las nueve y media de la mañana reunimos la Comisión.

(...)

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Se facilitará una copia a todos. El lunes a las nueve y media. Bueno, pues se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos)
